



CIRCULAR EXTERNA

A: Representantes:

Sistema Nacional de Registros Públicos.

Ministerio de Gobernación con atención a la Dirección de Migración y Extranjería y la Dirección de Registro de Asociaciones Civiles Sin Fines de Lucro.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público con atención a la Unidad Administradora de Bienes Incautados, Decomisados y Abandonados.

Policía Nacional con atención al Registro de la Propiedad Vehicular y a la Dirección de Registro y Control de Armas de Fuego, Municiones Explosivos y Materiales Relacionados.

Dirección General de Servicios Aduaneros.

De: **DENIS MEMBREÑO RIVAS**

Director UAF

Asunto: Enmienda a la Lista relativa a las sanciones contra EIIL (Da'esh) y Al-Qaeda de personas y entidades sujetas a congelación de activos, prohibición de viajar y embargo de armas establecidas en el párrafo 1 de la resolución 2368 (2017) del Consejo de Seguridad, y adoptadas en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

Fecha: Viernes, 03 de febrero del año 2023

Referencia: UAF-C.E.-0247-2023

Estimados Señores Representantes:

1. En función de la implementación del **Decreto No. 17-2014 - Decreto para la Aplicación de Medidas en Materia de Inmovilización de Fondos o Activos Relacionados con el Terrorismo y su Financiamiento conforme las Resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011) y Sucesivas, Resolución 1988 (2011) y Sucesivas y Resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas y de la Resolución 2253 (2015) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas**, la Unidad de Análisis Financiero les remite:
 - a. La última actualización de la Lista de Sanciones contra EIIL (Da'esh) y Al-Qaeda, la cual fue publicada el 02 de febrero del año 2023 y que consiste en la **enmienda** de 29 entradas de las cuales 26 son personas naturales y 3 personas jurídicas, las que se detallan a continuación:

Individuos

1. AMIN MUHAMMAD UL HAQ SAAM KHAN
2. ABDUL MANAN AGHA
3. ARIS MUNANDAR



4. ABU RUSDAN
5. ISNILON TOTONI HAPILON
6. ABDULLAH ANSHORI
7. MUHAMMAD BAHNUM NAIM ANGGIH TAMTOMO
8. OMAN ROCHMAN
9. HAMID ABDALLAH AHMAD AL-ALI
10. MUBARAK MUSHAKHAS SANAD MUBARAK AL-BATHALI
11. MAHMOUD MOHAMMAD AHMED BHAZIQ
12. IBRAHIM HASSAN TALI AL-ASIRI
13. 'ABD AL-RAHMAN KHALAF 'UBAYD JUDAY' AL-'ANIZI
14. MAJEED ABDUL CHAUDHRY
15. MOHAMMED TUFAIL
16. MATI UR-REHMAN ALI MUHAMMAD
17. AAMIR ALI CHAUDHRY
18. ALEXANDA AMON KOTAY
19. ELSHAFAEE EL SHEIKH
20. BOUBEKEUR BOULGHITI
21. MOKHTAR BELMOKHTAR
22. ABDELMALEK DROUKDEL
23. YAHIA DJOUADI
24. DJAMEL AKKACHA
25. ABDERRAHMANE OULD EL AMAR
26. ADNAN ABOU WALID AL-SAHRAOUI

Entidades

27. TAIBAH INTERNATIONAL-BOSNIA OFFICES
28. AL-HARAMAIN & AL MASJED AL-AQSA CHARITY FOUNDATION
29. AL-HARAMAIN: THE NETHERLANDS BRANCH

2. El Comunicado de prensa del Departamento de Información Pública de la División de Medios y Noticias de la ONU en que se detalla el contenido de la actualización de la Lista.

3. Los documentos referidos les son enviados con el fin de que pongan al día sus listas internas y puedan ejecutar procedimientos de debida diligencia de conocimiento con información actualizada.

4. Comuniquen de forma confidencial a la UAF el resultado de sus revisiones a través del **Reporte de Detección e Inmovilización de Activos** implementado en el Sistema de Reportes en Línea (SIREL).

Atentamente,

CC. Archivo